

EDITORIAL

Por: Lic. Vicente Calatayud Ponce de León. Editor, editor en jefe

[...] no puede admitirse que el Abogado sea únicamente la persona que con el título de Licenciado o Doctor en Derecho se dedica a defender en juicio, por escrito o de palabra, los intereses y las causas de los litigantes, sino que es el consejero de las familias, el juzgador de los derechos controvertidos cuando los interesados lo desean, el investigador de las ciencias históricas, jurídicas y filosóficas, cuando éstas fueran necesarias para defender los derechos que se le encomiendan, el apóstol de la ciencia jurídica que dirige la humanidad y hace a ésta desfilarse a través de los siglos». (Sentencia de la Sala 1ª del Tribunal Supremo de España del 22 de enero de 1930).

<http://www.encyclopedia-juridica.com/d/abogado/abogado.htm>

De nuevo, nos complacemos en presentar una edición más de la revista *Derecho en Sociedad*, en este momento el volumen 17, número 1, correspondiente al mes de marzo del año 2023, y en esta ocasión creo conveniente recordar las palabras que en el año 2011 escribió su primer director, don Norberto E. Garay Boza en el número inicial de la revista, allá por el mes de julio del año 2011, donde se decía lo siguiente: «La Revista Derecho en Sociedad de la Facultad de Derecho, de la Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología genera y difunde, en un espacio académico y virtual, conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes relacionadas con todas las áreas del saber, de forma libre, crítica y propositiva. A su incidencia nacional e internacional en el ámbito de la academia, de la profesión, de la sociedad y de las instituciones, se une el compromiso con una visión humanista, socio-constructivista y de apertura intelectual, que promueve el fortalecimiento de las capacidades cognitivas superiores, la capacidad crítica, la solución de problemas de relevancia actual, la toma de decisiones, la interacción social y la inserción de los saberes empleados en contextos complejos y reales. La Revista, de publicación semestral, se dirige a los sectores académicos y profesionales en Derecho y ciencias afines».

Han transcurrido prácticamente 12 años desde que fueron escritas las anteriores palabras y sin querer incurrir en autoelogios innecesarios, se puede afirmar que los objetivos pretendidos en aquel momento se han cumplido. La revista, en todo ese tiempo, no ha dejado de publicar un solo número de aquellos a los que se comprometió, y su acervo documental son, ni más, ni menos, 130 trabajos publicados, producto no solo de docentes de nuestra institución, sino también de estudiantes, egresados

y profesionales ajenos a aquella. Pero, lo dicho, supone un dato cuantitativo, al se debe añadir la calidad de los trabajos publicados, cuya responsabilidad corresponde al consejo editorial. No debe perder de vista que son muchos más los artículos recibidos, lo que acredita el impacto de la revista, aunque no recibieran el visto bueno para ser publicados.

La labor no ha sido sencilla en un mundo en el que, por unas u otras causas, la investigación –actividad indispensable como una de las prioridades de la estructura académica y como herramienta imprescindible para la formación universitaria– no parece atraer a demasiadas personas, lo cual es excusa para continuar trabajando en esta apasionante labor.

Son cinco los artículos que, en este momento, publicamos, de los cuales cuatro de ellos corresponden a estudiantes a punto de terminar su carrera y que han supuesto su trabajo final de graduación. Los temas, de indudable actualidad, tratan cuestiones relativas a arbitraje comercial internacional, nuevas tecnologías y trata de blancas, propiedad intelectual en la era digital y programas de *compliance*.

Finalmente, publicamos un cuidadoso trabajo de dos destacados docentes de ULACIT dedicado a un tema candente y polémico, cual es el estudio del fenómeno de los *Influencers*, en relación con el consumo y la protección de datos personal.

Ahora, únicamente nos queda esperar el juicio de los lectores, siempre con el íntimo deseo de que su sentencia se corresponda con las expectativas que nos hemos creado.

Como siempre, muchas gracias a todas y todos.